

Acuerdo que evita doble tributación con Estados Unidos quedó listo para convertirse en ley

- *El Senado aprobó, de manera unánime, el acuerdo que enmienda el convenio entre Chile y Estados Unidos para evitar la duplicidad en el pago de impuestos y que también previene la evasión fiscal del impuesto a la renta y al patrimonio.*
- *Presidente Boric: "Diez años estuvimos como país empujando este tratado que permitirá dinamizar las inversiones recíprocas entre Chile y USA. Fue un compromiso que también asumimos como Gobierno y hoy podemos decir con alegría que lo hemos logrado".*

Valparaíso, 14 de noviembre de 2023.– El acuerdo que evita la doble tributación con Estados Unidos está listo para entrar en vigor a partir de enero de 2024, luego de que el Senado aprobara por unanimidad la iniciativa que enmienda el convenio para evitarla doble tributación y establece medidas para prevenir la evasión de los impuestos a la renta y al Patrimonio.

Aunque la iniciativa había sido aprobada por el Parlamento chileno en 2015, tras ser modificado y ratificado por Estados Unidos en junio pasado, debió volver nuevamente en el Congreso en Chile. El convenio fue tramitado rápidamente en menos de un mes – ingresó el pasado 25 de octubre – y hoy fue despachado a Ley por el Senado. El Presidente Gabriel Boric destacó este avance durante su visita a dicho país para participar del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC): "Diez años estuvimos como país empujando este tratado que permitirá dinamizar las inversiones recíprocas entre Chile y USA. Fue un compromiso que también asumimos como Gobierno y hoy podemos decir con alegría que lo hemos logrado".

El acuerdo busca fortalecer el desarrollo del comercio y las transacciones internacionales entre los dos países, además de fortalecer su cooperación en materias tributarias. Otro de los objetivos es la eliminación o disminución de las trabas impositivas que afectan a las actividades e inversiones desde o hacia Chile.

"Este acuerdo permitirá favorecer la relación comercial entre Chile y Estados Unidos, eliminará la doble tributación mejorando las condiciones para invertir. Recordemos que la inversión de Estados Unidos representa actualmente el 10,9% de la inversión extranjera y esperamos que siga creciendo con este convenio", explicó el ministro de Hacienda, Mario Marcel, destacando el impacto positivo tanto para inversionistas extranjeros como nacionales.

En la misma línea, la ministra (s) de Relaciones Exteriores, Gloria de la Fuente, destacó que "esta aprobación marca un hito para nuestros países en el marco de la conmemoración de los 200 años de relaciones diplomáticas y los 20 años del Tratado de Libre Comercio".

Antecedentes de su tramitación

El Convenio entre Chile y Estados Unidos para evitar el pago doble de impuestos y prevenir la evasión fiscal en relación al Impuesto a la Renta y al Patrimonio fue acordado en Washington D.C. el 4 de febrero de 2010 así como las notas intercambiadas; y se basa en el modelo de convenio tributario sobre la renta y sobre el



patrimonio elaborado por la OCDE, con diferencias específicas derivadas de la necesidad de ambos países de concordar con su propia legislación y política impositiva.

El Convenio fue aprobado por el Congreso de Chile en septiembre de 2015; mientras que el Senado de los Estados Unidos lo ratificó el 22 de junio de 2023, con dos reservas que fueron negociadas con anterioridad por los equipos chilenos. El contenido de las reservas tiene por objeto que el convenio sea coherente y compatible con las normas internas de Estados Unidos por las últimas reformas en dicho país.

Convenio con Brasil

Durante esta sesión del Senado, también se dio luz verde al protocolo que enmienda el convenio entre Chile y Brasil para evitar la doble tributación y prevenir la evasión fiscal. Este protocolo que modernizará el convenio suscrito en 2001 por ambos países incorpora normas impulsadas por la OCDE y el G20, y modifica el artículo sobre la tributación de las pensiones de residentes en Chile que reciben su jubilación proveniente de Brasil.

“Este acuerdo con Brasil nos permitirá modernizar los actuales instrumentos bilaterales con este país con el que tenemos una larga historia común, así como grandes coincidencias; hablamos además del primer socio comercial en la región y el tercero a nivel mundial”, indicó la ministra (s) de la Fuente.

